



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (IMPEFE, PMD, PMPD) Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS NO EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCLUIDA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL EMUSER.

En Ciudad Real, a diez de Marzo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa Maria Márquez Manzano,

D. Miguel Barba Ortiz,

D. Pedro Manuel Maroto

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asiste D^a. Rocio Morate, en repr. de CLF DERECHO PÚBLICO.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El presupuesto anual del presente contrato es de 60.202 € + IVA, lo que supone un importe total por los tres años de duración más dos de posible de prórroga 301.010€ + IVA.

El objeto de la reunión es la apertura del sobre-archivo C “criterios evaluables de forma automática C-1 (idoneidad práctica derivada de la intervención realizada como Letrado en litigios específicos de Administración Local) y C-2 (Disponibilidad despacho profesional en Ciudad Real), dando el siguiente resultado:

UTE CIPRIANO ARTECHE GIL, MARIA MORENO ORTEGA, RICARDO MORENO DORADO.- Aportan documentación completa de todos los letrados de ejecución del contrato conforme a la cláusula decimoquinta A.3 del PCAP. Por lo que en principio obtendrían puntuación en este apartado de 2 puntos, quedando pendiente del informe del equipo informante de la puntuación de este sobre C.

CLF DERECHO PÚBLICO, S.L.P.- Esta empresa no aporta nada sobre disposición de todos los letrados de ejecución de despacho profesional en la ciudad. Igualmente se hace una comprobación rápida en el PEN DRIVE por si se hubiera incluido esta documentación en el mismo, sin encontrarse nada al respecto. Por lo que no obtendrían puntuación en este subapartado, salvo que los informantes del grupo de trabajo que ha de puntuación al experiencia específica por sentencias encontrasen entre la documentación de las mismas la referida.

VÁZQUEZ Y GARCÍA ABOGADOS, S.L.P.- Esta empresa no aporta nada sobre disposición de todos los letrados de ejecución de despacho profesional en la ciudad. Igualmente se hace una comprobación rápida en el PEN DRIVE por si se hubiera incluido esta documentación en el mismo, sin encontrarse nada al respecto. Por lo que no obtendrían puntuación en este subapartado, salvo que los informantes del grupo de trabajo que ha de puntuación al experiencia específica por sentencias encontrasen entre la documentación de las mismas la referida.

Vistas las actas de la mesa de contratación de 14 y 16 de Diciembre de 2021 y 8 de Marzo de 2022, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Remitir al grupo de trabajo formado por

- D. Miguel Ángel Gimeno Almenar, Secretario General del Pleno
- D. José María Osuna Baena, Oficial Mayor
- D. Luis Felipe López, Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo.

La documentación presentada por los licitadores para la valoración del sobre-archivo C “criterios evaluables de forma automática C-1 (idoneidad práctica



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

derivada de la intervención realizada como Letrado en litigios específicos de Administración Local) y C-2 (Disponibilidad despacho profesional en Ciudad Real).

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para analizar el mismo.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA